

nuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

ACTO A NOTIFICAR: EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO.

DEUDOR: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARMANDO.  
NIF: 13300930F.  
CONCEPTO: ACTOS JURIDICOS.

Castro Urdiales, 25 de febrero de 2009.—El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez.  
09/3071

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### *Notificación por comparecencia*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria sita en calle Juan de Herrera, número 20 - primera planta de Santander, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Valoración bienes inmuebles.

Apellidos y nombre/Razón social: Doña Padilla Navarrete Juanbautista.

NIF: 13769061L.

Concepto: Transmisiones patrim.

Número providencia: 0292000328385.

Santander, 25 de febrero de 2009.—La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.  
09/3072

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### *Notificación por comparecencia*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito/a en c/ Juan de Herrera, 20 1ª planta - 39002 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas.

Apellidos y nombre/razón social	NIF	Concepto	Nº providencia
Manuel Hernández Cubino	13764002C	Canon Saneamiento	0292000379396
Hermanos Clavería CB	E02383925	Canon Saneamiento	0292000470872

Santander, 25 de febrero de 2009.—La agente ejecutiva, Luisa Castanedo.  
09/3073

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bajo, en horario de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

ACTO A NOTIFICAR: EMBARGO DE CUENTAS DE AHORRO.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOUGLAS J. TERAN RODRÍGUEZ.  
NIF: 13939757K.  
CONCEPTO: IBI URBANA/AGUA/VEHÍCULOS.  
NÚMERO PROVIDENCIA: 255.952/...

Los Corrales de Buelna, 19 de febrero de 2009.—El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.  
09/3074

### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bajo, en horario de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

ACTO A NOTIFICAR: EMBARGO DE CUENTAS DE AHORRO.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LYDIA TIRADOR GARCÍA.  
NIF: 13939174R.  
CONCEPTO: IBI URBANA.  
NÚMERO PROVIDENCIA: 255.953

Los Corrales de Buelna, 19 de febrero de 2009.—El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.  
09/3075

### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a esta Administración, después de haber intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se les cita, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en

Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bajo, en horario de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones, es el Servicio de Recaudación de la consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

ACTO A NOTIFICAR: EMBARGO DE CUENTAS DE AHORRO.  
NOMBRE: SANTOS VEGA REYES.  
NIF: 13979110D.  
CONCEPTO: IBI URBANA/AGUA/BASURAS.

Los Corrales de Buelna, 16 de febrero de 2009.—El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.  
09/3168

### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en San Vicente de la Barquera, calle Jose María de Pereda, 5 - Bajo, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Acto a notificar: Embargo de saldos de cuentas corrientes.

Nombre y apellidos: De Miguel González, Julio  
DNI: 13.921.376-M  
Concepto: I.V.T.M

Nombre y apellidos: Fernández Gutiérrez, Pedro  
DNI: 13848.292-S  
Concepto: I.V.T.M

San Vicente, 27 de febrero de 2009.—El responsable de la Oficina de Recaudación, Francisco Javier Madariaga Aguirre.  
09/3199

### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan